



RESOLUCIÓN No. 0042 DE 2011

"Por la cual se amplía el horario laboral de la Alcaldía de Bucaramanga"

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO

En uso de sus facultades Legales conferidas mediante el art. 8 del Decreto 058 de Abril 24 de 2006 y el literal s) Decreto No. 0295 de 2009 y,

CONSIDERANDO:

Que para el día 26 de enero de 2011 se estableció como fecha para adelantar la Audiencia de Adjudicación del Proceso de Selección y Licitación Pública SILP 006 – 10 "Contratar la Elaboración de Estudios, Diseños y Ampliación y/o Remodelación y/o Construcción del Hospital Local del Norte", circunstancia que nos lleva a ampliar el horario de trabajo de los servidores públicos que laboran en la Secretaría de Infraestructura y la Oficina Asesora Jurídica de la Alcaldía de Bucaramanga, a efectos de continuar la mencionada Audiencia.

En merito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO:** Ampliar el horario laboral del día 26 de enero de la presente anualidad de 6:00 p.m. a 8:00 p.m. en la Secretaría de Infraestructura y la Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Bucaramanga, para efectos de adelantar y continuar la Audiencia de adjudicación del Proceso de Selección y Licitación Pública SILP 006 – 10 "Contratar la Elaboración de Estudios, Diseños y Ampliación y/o Remodelación y/o Construcción del Hospital Local del Norte".

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bucaramanga a los veintiséis (26) días del mes de enero de 2011

  
LUZ ALBA SERRANO SANCHEZ  
Secretaria Administrativa